ACTA No.

FECHA: 2 febrero de 2021

HORA: 5:00 pm

LUGAR: Virtual

ASISTENTES:

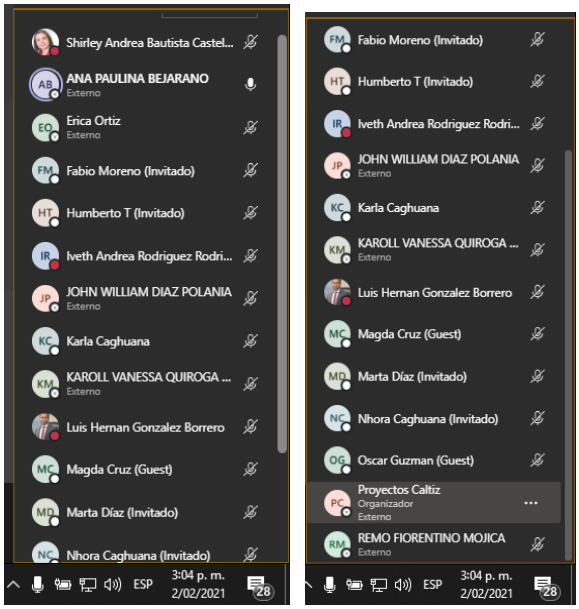

ORDEN DEL DIA: Asistencia técnica al Contrato de consultoría especializada que definirá un esquema de prestación regional para el Acueducto Metropolitano.

AGENDA DE TRABAJO:

FINDETER manifiesta que se han recibido las siguientes observaciones por parte de la EMSPD, y la EIS de Cúcuta y se ha proyectado las siguientes respuestas por parte de la Consultoría:

Entidad	Fecha de remisión observaciones	Pregunta principales	Respuestas propuestas
EMSPD	27/01/2021	1. Tema de propiedad de los activos	Se propone hacer una distribución operativa a los Municipios
		2. Entrega de la infraestructura como aportes bajo condición	Se propone que los municipios entreguen como aporte bajo condición a los operadores que prestan "efectivamente" los servicios
		3. No aceptación de los operadores actuales a firmar otrosíes	Si no se logra la modificación de los contratos a los seis (6) meses de suscrita el Acta, los municipios quedarán obligados, vencido este término, a contratar un operador independiente para el sistema del Acueducto Metropolitano.
		4. Cambio de condiciones del operador actual durante los próximos 6 años	Aguas Kpital no modifica su área de prestación y continua con la venta de agua en bloque

		5. Reconocimiento de costos de operación a Aguas Kpital	Con base en las reuniones adelantadas con Aguas Kpital se tiene una estimación de los costos de operación de los diferentes subproyectos
		6. Obras complementarias	Desde el momento en que se firmaron los convenios de apoyo financiero con la Nación, uno de los requisitos para que el proyecto fuera viabilizado es que los municipios garanticen la operatividad y sostenibilidad de las obras en el tiempo.
		7. Capacidad de la EMSPD	En análisis
		8. Partes que suscriben el acta de concertación de la Fase I, proponen que sea firmada por Ministerio, consultoría e interventoría	El acta de concertación debe ser suscrita entre las partes que pueden asumir compromisos, los alcaldes y gobernación quienes suscribieron el CUR y que requieren llevar a cabo acciones en procura de lograr la contratación de un operador regional de los servicios.
Alcaldía de Los Patios	29/01/2021	Se adhiere a las observaciones de la EMSPD	-
Alcaldía de Villa del Rosario	27/01/2021	Pidió adicionar la referencia a un artículo de la ley 142	-
EIS Cúcuta	25/01/2021	1. Tema de propiedad de los activos	Se propone hacer una distribución operativa a los Municipios
		2. Fecha de terminación y entrega de las obras de interconexión del Acueducto Metropolitano y la optimización de redes de distribución en los municipios de Villa del Rosario y Los Patios	El plazo de ejecución del convenio será de 16 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio.
		3. Quien asume los gastos de custodia y conservación de la infraestructura del Acueducto Metropolitano mientras empieza a operar	Igual pregunta 6 - EMSPD
		4. No aceptación de los operadores actuales a firmar otrosíes	Igual pregunta 3 - EMSPD
		5. Reconocimiento de costos de operación a Aguas Kpital	Igual pregunta 5 - EMSPD
		6. Entrega de la infraestructura como aportes bajo condición	Igual pregunta 2 - EMSPD
		7. Obligatoriedad de Aguas Kpital de aplicar la resolución 759	Para el cálculo del precio a cobrar se usan los costos establecidos en el contrato de operación vigente, siguiendo la metodología de la resolución 759 para definir cuales actividades del sistema tiene relación directa con el suministro de agua potable
		8. Decisión de la EIS de ampliar el plazo del contrato de Aguas Kpital	Impide la implementación de la alternativa 3 propuesta
Alcaldía de Cúcuta	27/01/2021	Se repiten en las de la EIS Cúcuta	
Aguas Kpital	30/01/2020	1. Posibilidad de incluir el costo de reposición de la infraestructura que le será entregada a Aguas Kpital	Si en el momento en que reciba la nueva infraestructura el nuevo operador identifica que, en el periodo que resta para finalizar el contrato, es necesario realizar reposiciones de algunos de los activos recibidos, los valores de dichos activos a reponer pueden ser tenidos en cuenta en la negociación de los contratos que realicen el contratante y los operadores actuales de cada municipio para que sean incluidos en respectivo POIR
		2. Obligatoriedad de Aguas Kpital de aplicar la resolución 759	Para el cálculo del precio a cobrar se usan los costos establecidos en el contrato de operación vigente, siguiendo la metodología de la resolución 759 para definir cuales actividades del sistema tiene relación directa con el suministro de agua potable
		3. Costos de operación que no se compensen con la venta de agua bloque	Este proyecto fue construido para atender situaciones de contingencia. Los costos del operador Aguas Kpital puede recuperar los costos asociados a la nueva infraestructura mediante el cobro de las tarifas de sus suscriptores, usuarios del Municipio de Cúcuta y de Los Patios, y a los usuarios del Municipio de Villa del Rosario, mediante su incorporación en los costos con los cuales determina el precio del contrato para el suministro de agua potable que tiene pactado con dicho municipio.

Preguntas:

1. En cuanto a las preguntas relacionadas con los activos, y entrega a operación. La entrega se llevará a cabo en conjunto y de manera universal. Se aclara la palabra universal para que no abarque sino el tema de la propiedad.

2. El MVCT aclara que en la reunión del 4 de noviembre de no hubo ningún acuerdo en cuanto a la alternativa a seleccionar por las partes, solo manifestaron estar de acuerdo que podría ser la mejor alternativa, pero a esa fecha aún no se había definido nada con respecto a este tema, de otra forma ya se hubiera dado la concertación, y no hubiera habido lugar a la prórroga en tiempo y adición en recursos.

3. En cuanto a la entrega de la infraestructura a la EMSPD y este a su vez a los operadores, se considera que no vale la pena, más son los desgastes administrativos, la Consultoría manifiesta que es mejor entregar directamente el municipio a sus operadores.

4. La Interventoria por su parte manifiesta que se debería tratar de unificar la entrega de obras a municipios y operadores de una vez.

5. MVCT solicita a la Consultoría informar se ya se llevó a cabo el análisis de la capacidad de la EMSPD. La Consultoría contestó informando, que se solicitó a la empresa la remisión de información financiera adicional y notas financieras: para saber que ingresos son los que se están proponiendo.

6. El entregable 3 debería estar listo para antes de la suscripción del acta No. 2 de concertación.

Se proyectarán las respuestas a cada entidad y se remitirán los oficios respectivos, para proceder con la concertación del acta No. 1.